

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°001460 de fecha 29 de abril de 2016, el cual adjudica al Banco Santander Chile, Rut N° 97.036.000-k, representada por don Rodrigo Machuca Bravo, Rut N° [REDACTED] ambos con domicilio en Calle Bandera, N°140, departamento 9, Santiago, la propuesta pública denominada "FINANCIAMIENTO VIA LEASEBACK PARA CONSTRUCCION DE TERMINAL DE BUSES DE QUINTERO", por un financiamiento de U.F 43.065.- Neto (Cuarenta y tres mil sesenta y cinco Unidades de Fomento), con un valor renta mensual de arrendamiento de UF 783,52 y una Tasa de Interés Real Anual de 4,02%, por un periodo de 60 meses más opción de compra;
- 2.- Certificado de Acuerdo Sesión Ordinaria N°130/16 de fecha agosto de 2016, en el cual autorizan Llamado a Licitación Pública Proyecto Construcción de Terminal de Buses, Comuna de Quintero;
- 3.- Certificado de Factibilidad N°146 de fecha 11 de agosto de 2016, de Dirección de Administración y Finanzas;
- 4.- Decreto Alcaldicio N°0003049 de fecha 12 de agosto de 2016, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes de la Licitación Pública;
- 5.- Acta de Apertura Propuesta Publica ID4547-29-LR16 de fecha 23 de noviembre de 2016;
- 6.- Informe Técnico N°032/2016 de Comisión Técnica Municipal de fecha 19 de diciembre de 2016;
- 7.- El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N°001 de Concejo Municipal de fecha 21 de diciembre de 2016;
- 8.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 9.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

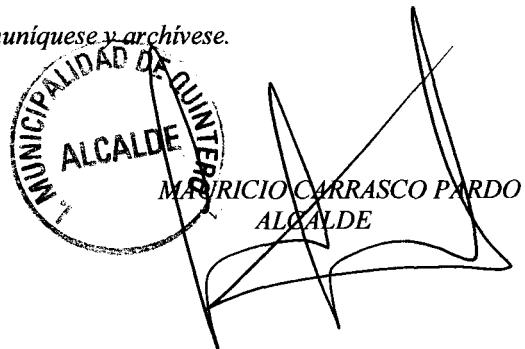
1. **ADJUDIQUESE** a MAESTRANZA BETH Y COMPAÑÍA LIMITADA, Rut N° 78.196.220-1, representada legalmente por don Gerardo Beth Marcoleta, Rut N° [REDACTED] ambos con domicilio en Calle Amunategui N°180, Villa Alemana, la ejecución "CONSTRUCCION TERMINAL DE BUSES, QUINTERO", por un monto de UF 51.245,35.- IVA Incluido (cincuenta y un mil doscientos cuarenta y cinco coma treinta y cinco Unidades de Fomento), en un plazo de ejecución de 364 días corridos, a contar de Acta de Entrega de terreno.

2.- **PROCEDASE** a la confección de Contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica;

3.- **DESIGNESE** a la Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;

4.- **PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Anótese, Comuníquese y archívese.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- D.O.M
- 7.- SECPLA (2).

MCP/ANU/LAO/FJD/BLA/vpv.-

(Mis Documentos año 2016/DECRETOS N°100/2016/3Adjudica proyecto "CONSTRUCCION TERMINAL DE BUSES, QUINTERO")